

MANDO DE OPERACIONES TERRITORIALES

Servicio de Cinológico y Remonta



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



CONTRATO DE SUMINISTROS

Objeto contrato:

LOTE 1:

ADQUISICIÓN DE 27 PERROS PARA EL RASTREO Y LOCALIZACION DE DROGA

INDICE

1. OBJETO.....	2
2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO.....	2
3. DETALLE Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SEMOVIENTES	2
4. PRUEBAS PARA LA RECEPCIÓN.....	5

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT),
QUE DEBE SATISFACER LA ADQUISICIÓN DE PERROS PARA LAS ESPECIALIDADES DE DROGAS.**

SERVICIO CINOLOGICO Y REMONTA

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones técnicas tiene por objeto Adquisición de VEINTISIETE (27) perros para el rastreo y localización de DROGAS, con destino al Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil, Centro de Adiestramiento de perros, así como los reconocimientos y pruebas a que habrán de someterse para su adquisición.

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El gasto máximo del expediente será de **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (73.311,48 €)**, impuestos incluidos, con el siguiente desglose:

Presupuesto de licitación.....	60.588,00 €
I.V.A. 21%.....	12.723,48 €
Importe total.....	73.311,48 €

Según el siguiente desglose:

Presupuesto de licitación unitario.....	2.244,00 €
I.V.A. 21%.....	471,24 €
Precio total unitario.....	2.715,24 €

3. DETALLE Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES

3.1.-CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

RAZAS:

PASTOR ALEMÁN
PASTOR BELGA MALINOIS
RETREVIER DE LABRADOR

Los animales presentados deberán cumplir el standar de su raza.
No es necesaria la presentación de pedigree.

EDAD:

Estar comprendidos entre los 10 y 24 meses.

SEXO:

Machos enteros.

A) CONDICIONES DE SALUD.

Los animales deberán superar cumplir:

1.- Perfecta conformación músculo-esquelética. Correctos aplomos.**2.-Morfología externa**, se excluirán los animales que presenten alguno de los siguientes defectos:

2.1. Pelo.- Quebradizo; falta del mismo; despigmentaciones importantes, etc.

2.2. Piel.- Falta de integridad de la misma; posibles cicatrices que sean debidas a intervenciones quirúrgicas que puedan enmascarar defectos de conformación. Enfermedades inmunomediadas como atopía, lupus, etc. Enfermedades infecto-contagiosas como tiña, sarna, etc.

2.3. Ojos.- Conformación ocular incorrecta; falta de agudeza visual; cicatrices graves en la córnea. Cualquier enfermedad.

2.4. Boca.- Malformación dentaria, enfermedad periodontal, patología dental grave (fistulas); prognatismo, enognatismo, neoplasias y falta de piezas dentales.

2.5. Oído.- Conformación inadecuada del pabellón, enfermedades infecciosas o parasitarias, inflamaciones graves, otitis crónicas, perforación del tímpano, sordera uni o bilateral.

3. Articulaciones.- Cualquier tipo de patología aguda o crónica.

4. Articulación coxo-femoral y húmero radio cubital, los animales deberán estar libres de displasia.

3.2.- CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES**REQUISITOS DEL CARÁCTER:**

CARÁCTER	SEGURIDAD Y RESCATE	ESTUPEFACIENTES	EXPLOSIVOS
ACTIVIDAD	Muy alta	Muy alta	Muy Alta
VIGOR	Muy alto	Muy Alto	Alto
AGILIDAD	Muy alta	Alta	Alta
ESTABILIDAD EMOCIONAL	Muy alta	Muy alta	Muy alta
SOCIABILIDAD	Alta	Alta	Alta
ATENCIÓN (alerta en actividades)	Muy alta	Muy alta	Muy alta
GUARDA (valor)	Muy alta	Alta	Alta
DOMINANCIA ANTE OTROS PERROS	Comportamiento muy seguro	Alta (Comportamiento seguro)	Alta (Comportamiento seguro)
INDEPENDENCIA	Normal	Media	Media
REACCIÓN ANTE PERSONAS EXTRAÑAS INOFENSIVAS	Vigilancia moderada	Vigilancia moderada	Vigilancia moderada

REACCIÓN ANTE PERSONAS EXTRAÑAS OFENSIVAS	Respuesta atrevida	Conducta atrevida	Conducta atrevida
--	--------------------	-------------------	-------------------

REQUISITOS DEL INSTINTO DE CAZA (COBRO)

El animal deberá mostrar un gran deseo innato de recuperar todo aquellos objetos que se le arrojen.

Esta actitud se manifiesta en el animal que se inquieta y salta lleno de excitación, cuando una persona insinúa que le va a arrojar un objeto recuperable.

Requisitos de la recuperación:

Deberá tener un gran deseo recuperador del objeto. Salta y se excita ante la perspectiva del lanzamiento.

Deberá seguir el objeto con la vista cuando se realiza el lanzamiento.

Deberá realizar la persecución del objeto con velocidad elevada.

Deberá realizar la mordida al recuperar el objeto con impacto y a boca llena.

El ejercicio de recuperación deberá ser superado:

- En campo abierto en terreno llano, sin obstáculos.
- En campo abierto, en hierba alta.
- En interior de edificios sobre suelo pulido y superando escaleras.
- En interior de vehículos con motor en marcha.
- En interior de un habitáculo oscuro.

Evaluación de la presa:

Debe ser muy fuerte y fija (a boca llena).

La presa o mordida del objeto será evaluada tanto con el objeto lanzado (rodillo de tela) como con la manga blanda o dura.

Se rechazarán aquellos animales cuya mordida sea floja e insegura (mordisquear).

Evaluación de la posesión:

El deseo de retener con los dientes el objeto recuperado en contra de la oposición de su guía debe ser muy alto, de forma que se entabla una "lucha posesiva" entre ambos por la posesión del objeto.

Se evalúa también la retirada del rodillo de la boca del perro, que debe ser fuerte o normal.

REQUISITOS DE COMPORTAMIENTO

Serán rechazados aquellos perros en los que se observe:

- Conducta compulsiva emocional (morderse rabo, extremidades)
- Ansiedad muy manifiesta (girar en círculos repetitivamente)
- Timidez (aspecto de desconfianza, inhibición, temor o miedo manifiesto a personas).
- Hipersensibilidad ante agentes externos (ruidos fuertes o sonido de disparo de armas).
- Animales excesivamente nerviosos.
- Animales agresivos (excesivo instinto mordedor).
- Animales dominantes (que portan rabo erguido o tienen otras actitudes de dominio).
- Animales apáticos o faltos de nervios.
- Temor manifiesto a lugares nuevos o elevados.
- Temor a caminar sobre superficies lisas y pulidas.
- Temor a penetrar en lugares oscuros.

- Animales provistos de una sensibilidad baja.
- Animales excesivamente independientes.

4. PRUEBAS PARA LA RECEPCIÓN.

Tras la entrega de los perros, estos permanecerán por un plazo mínimo de treinta días en el Centro de Adiestramiento de Perros de la Guardia Civil, donde se realizarán las pruebas necesarias para comprobar que los perros cumplen con las características exigidas en este Pliego. Si alguno de los perros no cumpliera las características, se devolverá al adjudicatario para que sea sustituido por otro que cumpla con las características exigidas. Entre otras pruebas podrán realizarse:

- Radiografías de articulación coxo-femoral y húmero radio cubital.
- Radiografía de torax.
- Análisis de sangre: hemograma y fórmula para determinar posibles enfermedades.
- Análisis bioquímico de sangre para determinar posibles alteraciones de funcionamiento orgánico.
- Análisis de orina: para determinar posibles alteraciones de funcionamiento orgánico.

Durante el periodo en que los animales permanezcan en el Centro de Adiestramiento de Perros de la Guardia Civil, se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. No obstante, si durante ese tiempo se produjera la muerte de algunos de los animales por causa de enfermedad anterior, correrá por cuenta del adjudicatario la sustitución del mismo.

DILIGENCIA para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se someta a la aprobación del Órgano de Contratación.

Madrid, 27 de marzo de 2019.
EL CORONEL JEFE DEL SERVICIO.



Jorge Cumba Simal.